

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, - 6 MAYO 2010

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en calidad de Presidente, al Ingeniero Jorge Carlos Colacce Molinari.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal b) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Designase en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en calidad de Presidente, al Ingeniero Jorge Carlos Colacce Molinari.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JOSE MUJICA
Presidente de la República

Handwritten scribbles and symbols, possibly including a stylized 'R' and some illegible marks.

Murphy

Choud

John
John Affinity
John Affinity